**Proposiciones con Punto de Acuerdo correspondientes de la Décima Tercera Sesión del Segundo Período Ordinario de Sesiones, del Primer Año de Ejercicio Constitucional de la Sexagésima Segunda Legislatura del Congreso del Estado Independiente, Libre y Soberano de Coahuila de Zaragoza.**

**23 de noviembre del año 2021.**

Proposiciones de Grupos Parlamentarios, Fracciones Parlamentarias y Diputadas y Diputados:

 **A.-** Proposición con Punto de Acuerdo que presenta la Diputada Olivia Martínez Leyva, conjuntamente con las Diputadas y Diputados integrantes del Grupo Parlamentario “Miguel Ramos Arizpe”, del Partido Revolucionario Institucional, “Con el objeto de exhortar al Instituto Mexicano del Seguro Social, para que difunda y promueva la “Prueba piloto de esquema simplificado para la incorporación voluntaria al régimen obligatorio del Seguro Social de Personas Trabajadoras Independientes, con el objeto de lograr que se les garantice el derecho a la salud y la seguridad social al mayor número de trabajadores independientes”.

**De urgente y Obvia Resolución**

**B.-** Proposición con Punto de Acuerdo que presenta la Diputada Laura Francisca Aguilar Tabares, conjuntamente con las Diputadas y el Diputado integrantes del Grupo Parlamentario “Movimiento de Regeneración Nacional” del Partido MORENA, “Para que se envíe atento exhorto a la Secretaria de Salud del Estado así como a la Secretaria de Educación Estatal para que en todos los niveles educativos se realice una evaluación de peso y talla en los estudiantes con el objetivo de identificar y prevenir trastornos alimenticios que desencadenen otras enfermedades”.

**De urgente y Obvia Resolución**

**C.-** Proposición con Punto de Acuerdo que presenta la Diputada Mayra Lucila Valdés González, conjuntamente con la Diputada y el Diputado integrantes del Grupo Parlamentario “Carlos Alberto Páez Falcón” del Partido Acción Nacional, “Mediante el cual propone a esta Asamblea Legislativa, envíe un atento exhorto a los Titulares de las Secretarías de Educación Federal y Estatal, para que se integre en los planes y Programas de Educación Básica la materia de Educación Ambiental para la Sustentabilidad”.

**De urgente y Obvia Resolución**

**D.-** Proposición con Punto de Acuerdo que presenta la Diputada Claudia Elvira Rodríguez Márquez de la Fracción Parlamentaria “Mario Molina Pasquel” del Partido Verde Ecologista de México, “Con el objeto de que se exhorte de manera respetuosa a la Secretaría de Medio Ambiente (SEMA) a promover y a dar a conocer los Centros de Acopio de Basura reciclada a la población en general, con el fin de seguir promoviendo la cultura del reciclaje en el Estado”.

**De urgente y Obvia Resolución**

**E.-** Proposición con Punto de Acuerdo que presenta la Diputada Edna Ileana Dávalos Elizondo, conjuntamente conlas Diputadas y Diputados integrantes del Grupo Parlamentario “Miguel Ramos Arizpe”, del Partido Revolucionario Institucional, “Con el objeto de exhortar respetuosamente al Poder Ejecutivo Federal, para que fortalezca, priorice, brinde permanencia y mantenga la naturaleza jurídica de SIPINNA, en atención al principio de progresividad, y certeza jurídica; a fin de salvaguardar los derechos de las niñas, niños y adolescentes.

**De urgente y Obvia Resolución**

**F.-** Proposición con Punto de Acuerdo que presenta la Diputada Lizbeth Ogazón Nava, conjuntamente con las Diputadas y el Diputado integrantes del Grupo Parlamentario “Movimiento de Regeneración Nacional” del Partido MORENA, “Para que se envíe atento exhorto al Ayuntamiento de Saltillo para que revise los cambios de uso de suelo otorgados a nuevas gaseras instaladas en zonas contiguas en la Colonia 26 de Marzo”.

**De urgente y Obvia Resolución**

**G.-** Proposición con Punto de Acuerdo que presenta la Diputada Luz Natalia Virgil Orona, conjuntamente con la Diputada y el Diputado integrantes del Grupo Parlamentario “Carlos Alberto Páez Falcón” del Partido Acción Nacional, “Con objeto de que este H. Pleno solicite al Gobernador del Estado, Miguel Ángel Riquelme Solís, que informe a esta soberanía los motivos por los que fue disminuido el presupuesto para seguridad pública e incrementado el que se asigna a personal administrativo y de servicio público, de acuerdo al Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos Detallado-LDF Clasificación de Servicios Personales por Categoría, del 1º de enero al 30 de septiembre del 2021”.

**De urgente y Obvia Resolución**

**H.-** Proposición con Punto de Acuerdo que presenta el Diputado Raúl Onofre Contreras, conjuntamente con las Diputadas y Diputados integrantes del Grupo Parlamentario “Miguel Ramos Arizpe”, del Partido Revolucionario Institucional, “Con el objeto de exhortar respetuosamente a la Secretaría de Turismo del Gobierno Federal para que, en el ámbito de sus atribuciones y en coordinación con las Secretarías de Bienestar, de Salud, Comunicaciones y Transportes, así como Medio Ambiente y Recursos Naturales, presenten a la brevedad un bloque de propuestas, programas y acciones que permitan fortalecer la promoción y desarrollo de la actividad turística de los pueblos mágicos, a fin de mantenerlos como pilares de la recuperación económica de estas comunidades”.

**De urgente y Obvia Resolución**

**I.-** Proposición con Punto de Acuerdo que presenta la Diputada Teresa de Jesús Meraz García, conjuntamente con las Diputadas y el Diputado integrantes del Grupo Parlamentario “Movimiento de Regeneración Nacional” del Partido MORENA, “Para que se envíe atento exhorto a la Secretaria de Infraestructura del Estado, para que considere dentro de su plan de trabajo del próximo año 2022, acciones tendientes a estudios viales, gestión y construcción de un paso a desnivel en el tramo ferroviario en el Municipio de Francisco I. Madero”.

**De urgente y Obvia Resolución**

**J.-** Proposición con Punto de Acuerdo que presenta el Diputado Rodolfo Gerardo Walss Aurioles, conjuntamente con las Diputadas integrantes del Grupo Parlamentario “Carlos Alberto Páez Falcón” del Partido Acción Nacional, “Con objeto de que este H. Pleno solicite a la Junta de Gobierno que el calendario y el formato de comparecencias de los Secretarios del ramo, con motivo de la Glosa del Cuarto Informe de Gobierno del Gobernador del Estado de Coahuila de Zaragoza, Miguel Ángel Riquelme Solís, se organice y se desarrolle con un formato que evite la concentración innecesaria de comparecencias durante el día, permitiendo que éstas sean más amplias y detalladas que en otros ejercicios, donde los diputados presentes puedan participar hasta con tres rondas de preguntas, sin presiones de tiempo límite para terminar. Asimismo, que se acuerde que la información o respuestas que los secretarios se comprometan a entregar en fecha posterior a la comparecencia, se remitan a este Congreso en un plazo no mayor a cinco días hábiles”.

**De urgente y Obvia Resolución**

**K.-** Proposición con Punto de Acuerdo que presenta la Diputada Olivia Martínez Leyva, conjuntamente con las Diputadas y Diputados integrantes del Grupo Parlamentario “Miguel Ramos Arizpe”, del Partido Revolucionario Institucional, “Con el objeto de exhortar a la Procuraduría Federal del Consumidor (PROFECO), para que, en la medida de lo posible, refuerce todas las acciones que estime pertinentes, con el fin de brindar la más amplia protección a los consumidores, evitando la alzas injustificadas en precios de alimentos de la canasta básica en el país”.

**L.-** Proposición con Punto de Acuerdo que presenta la Diputada Mayra Lucila Valdés González, conjuntamente con la Diputada y el Diputado integrantes del Grupo Parlamentario “Carlos Alberto Páez Falcón” del Partido Acción Nacional, “Mediante el cual propone a esta asamblea legislativa, envíe un atento exhorto al Secretario de Inclusión y Desarrollo Social del Estado de Coahuila, al Lic. Francisco Saracho Navarro, para que, en el ámbito de su competencia, promueva el apoyo necesario para los casos de orfandad por causa de la pandemia del COVID-19 en Coahuila; así como de aquellos que han quedado en la misma situación por causas diferentes a la antes señalada, al igual que su consideración para su inclusión dentro del presupuesto estatal 2022”.

**De urgente y Obvia Resolución**

**PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO QUE PRESENTA LA DIPUTADA OLIVIA MARTÍNEZ LEYVA, CONJUNTAMENTE CON LAS DIPUTADAS Y LOS DIPUTADOS DEL GRUPO PARLAMENTARIO "MIGUEL RAMOS ARIZPE", DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL, CON EL OBJETO DE EXHORTAR AL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL PARA QUE DIFUNDA Y PROMUEVA LA “PRUEBA PILOTO DE ESQUEMA SIMPLIFICADO PARA LA INCORPORACIÓN VOLUNTARIA AL RÉGIMEN OBLIGATORIO DEL SEGURO SOCIAL DE PERSONAS TRABAJADORAS INDEPENDIENTES”, CON EL OBJETO DE LOGRAR QUE SE LES GARANTICE EL DERECHO A LA SALUD Y LA SEGURIDAD SOCIAL AL MAYOR NÚMERO DE TRABAJADORES INDEPENDIENTES.**

**H. PLENO DEL CONGRESO DEL ESTADO**

**DE COAHUILA DE ZARAGOZA.**

**P R E S E N T E.-**

La suscrita, conjuntamente con las Diputadas y Diputados integrantes del Grupo Parlamentario “Miguel Ramos Arizpe”, del Partido Revolucionario Institucional, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 21 fracción VI, 179, 180, 181, 182 y demás relativos de la Ley Orgánica del Congreso del Estado Independiente, Libre y Soberano de Coahuila de Zaragoza, así como los artículos 16 fracción IV, 47 fracción IV, V y VI del Reglamento Interior de Prácticas Parlamentarias del Congreso del Estado Libre e Independiente de Coahuila de Zaragoza, nos permitimos presentar a esta Soberanía, la presente proposición con **punto de acuerdo**, solicitando sea considerada de **urgente y obvia resolución** en base a las siguientes:

**CONSIDERACIONES**

Me gustaría inciar mi proposión con la definición de lo que es un trabajador independiente o por cuenta propia, se considerará así a las personas que ejecutan algún trabajo o desarrollan alguna actividad, industria o comercio, sea independientemente o asociados o en colaboración con otros, tengan o no capital propio y sea que en sus profesiones, labores u oficios donde predomine el esfuerzo intelectual sobre el físico o éste sobre aquél.

Este categoría de trabajadores no estan sujetos a relación laboral con alguna entidad empleadora, respecto de dicho trabajo o actividad, cualquiera sea su naturaleza, derivada de la legislación laboral o los estatutos legales especiales.

Debido a los estragos en la actividad económica producidos por el Covid-19 y las medidas de confinamiento, se originaron en el año 2020 la pérdida de 12.5 millones de trabajos en México, los cuales consistieron en trabajos formales e informales.

Los trabajos independientes se convirtieron en la forma de solución a la falta de empleos y a la falta de oportunidades en el mercado laboral. El Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI) calculó que 14.1 millones de personas en el año anterior poseían un trabajo informal y además 1 de cada 4 personas no tenía una relación laboral con un empleador. En comparación a las encuestas reportas antes de la emergencia sanitaria existe un aumento del 2.5% de personas con trabajos independientes.

Es por tal razón que el Instituto Mexicano del Seguro Social implemento una prueba piloto con la que se le da oportunidad a millones de Mexicanos para que voluntariamente se puedan incorporar al Régimen Obligatorio del Seguro Social. Al programa pueden acceder los trabajadores en industrias familiares y los independientes, como profesionales, comerciantes en pequeño, artesanos y demás trabajadores no asalariados.

El acuerdo por medio del cual se aprueba las Reglas de carácter general de la prueba piloto de esquema simplificado para la incorporación voluntaria al régimen obligatorio del seguro social de personas trabajadoras independientes, fueron publicadas en el Diario Oficial de la Federación el 13 de enero del 2021.

El objeto de estas reglas de carácter general fueron establecer facilidades administrativas para contribuir a garantizar a las personas trabajadoras independientes el derecho a la salud y la seguridad social, mediante la aplicación de una Prueba piloto para la incorporación de este segmento de la población a la incorporación voluntaria al Régimen Obligatorio del Seguro Social.

Esta acciones beneficiarán directamente a los mexicanos debido a que probé a las personas inscritas y sus familiares disfrutar de:

* Servicios médicos, hospitalarios, farmacéuticos y atención obstétrica.
* Incapacidades.
* Pensión por invalidez y vida.
* Fondo para el retiro.
* Prestaciones sociales dentro de las que se encuentran velatorios y guarderías.

Además para los trabajadores independientes inscritos tendrán derecho a los siguientes seguros:

* Enfermedades y Maternidad
* Riesgos de Trabajo
* Invalidez y Vida
* Retiro
* Cesantía en Edad Avanzada y Vejez y
* Guarderías y Prestaciones Sociales, previo cumplimiento de ciertos requisitos y a tiempos de espera

Los beneficios no solo incluyen al trabajador independiente sino que también se podrán beneficiar: el cónyuge o concubina (rio), los hijos, el padre y la madre del trabajador.

Recordemos que las formas de trabajo en México han cambiado y hoy en día contamos en nuestras manos con una acción noble y eficaz en la que millones de mexicanos se beneficiaran.

Lamentablemente la acción no se concretara ni tendrá los resultados esperados si al público que va dirigida no tiene noción de que existe tal estrategia. Por tal razón es necesario que se le dé una mayor difusión y promioción a la prueba para que así todos los trabajadores que no tengan una relación laboral formal puedan contar con un seguro social que los ampare y proteja.

Compañeras y compañeros Diputados tomemos conciencia y votemos a favor para que se efectué el presente exhorto. Recordemos que todos los mexicanos somos acreedores de derechos, por tal razón es dispensable que todas aquellas personas que cuenten con una fuente de ingreso se les otorgue la protección a la salud y a la seguridad social plena para ellas y para los miembros de sus familias.

Por lo anteriormente expuesto y fundado, se presenta ante este Honorable Pleno del Congreso, solicitando que sea tramitado como de **urgente y obvia resolución** el siguiente:

**PUNTO DE ACUERDO**

**ÚNICO. - SE EXHORTA AL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL (IMSS) PARA QUE DIFUNDA Y PROMUEVA LA “PRUEBA PILOTO DE ESQUEMA SIMPLIFICADO PARA LA INCORPORACIÓN VOLUNTARIA AL RÉGIMEN OBLIGATORIO DEL SEGURO SOCIAL DE PERSONAS TRABAJADORAS INDEPENDIENTES”, CON EL OBJETO DE LOGRAR QUE SE LES GARANTICE EL DERECHO A LA SALUD Y LA SEGURIDAD SOCIAL AL MAYOR NÚMERO POSIBLE DE TRABAJADORES INDEPENDIENTES.**

**A T E N T A M E N T E**

**Saltillo, Coahuila de Zaragoza, a 23 de noviembre de 2021.**

**DIP. OLIVIA MARTÍNEZ LEYVA**

**GRUPO PARLAMENTARIO “MIGUEL RAMOS ARIZPE”,**

**DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL.**

**CONJUNTAMENTE CON LAS DEMAS DIPUTADAS Y LOS DIPUTADOS INTEGRANTES DELGRUPO PARLAMENTARIO “MIGUEL RAMOS ARÍZPE”,**

**DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL.**

|  |  |  |
| --- | --- | --- |
|  |  |  |
| **DIP. MARÍA EUGENIA GUADALUPE CALDERÓN AMEZCUA** |  | **DIP. MARÍA ESPERANZA CHAPA GARCÍA** |
|  |  |  |
| **DIP. JESÚS MARÍA MONTEMAYOR GARZA** |  | **DIP. JORGE ANTONIO ABDALA SERNA**  |
|  |  |  |
| **DIP. MARÍA GUADALUPE OYERVIDES VALDÉZ** |  | **DIP. RICARDO LÓPEZ CAMPOS** |
|  |  |  |
| **DIP. RAÚL ONOFRE CONTRERAS** |  | **DIP. EDUARDO OLMOS CASTRO** |
|  |  |  |
| **DIP. HECTOR HUGO DÁVILA PRADO** |  | **DIP. MARIO CEPEDA RAMÍREZ** |
|  |  |  |
| **DIP. EDNA ILEANA DÁVALOS ELIZONDO** |  | **DIP. LUZ ELENA GUADALUPE MORALES NÚÑEZ** |
|  |  |  |
| **DIP. MARÍA BÁRBARA CEPEDA BOHERINGER** |  | **DIP. MARTHA LOERA ARÁMBULA** |
|  |
| **DIP. ÁLVARO MOREIRA VALDÉS** |

**PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO QUE PRESENTA LA DIPUTADA LAURA AGUILAR TABARES CONJUNTAMENTE CON LAS DIPUTADAS Y EL DIPUTADO INTEGRANTES DEL GRUPO PARLAMENTARIO MOVIMIENTO DE REGENERACIÓN NACIONAL DEL PARTIDO MORENA, PARA QUE SE ENVÍE ATENTO EXHORTO A LA SECRETARIA DE SALUD DEL ESTADO ASÍ COMO A LA SECRETARIA DE EDUCACIÓN ESTATAL PARA QUE EN TODOS LOS NIVELES EDUCATIVOS SE REALICE UNA EVALUACIÓN DE PESO Y TALLA EN LOS ESTUDIANTES CON EL OBJETIVO DE IDENTIFICAR Y PREVENIR TRASTORNOS ALIMENTICIOS QUE DESENCADENEN OTRAS ENFERMEDADES.**

**H. PLENO DEL CONGRESO DEL ESTADO**

**DE COAHUILA DE ZARAGOZA**

**P R E S E N T E.-**

La Suscrita Diputada Laura Francisca Aguilar Tabares, conjuntamente con las demás Diputadas y Diputados integrantes del Grupo Parlamentario movimiento de regeneración nacional, del Partido morena, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 21 fracción VI, 179, 180, 181, 182 y demás relativos de la Ley Orgánica del Congreso del Estado Independiente, Libre y Soberano de Coahuila de Zaragoza, nos permitimos presentar ante este H. Pleno del Congreso del Estado, la presente Proposición con Punto de Acuerdo, solicitando que la misma sea considerada de **urgente y obvia resolución** en base a las siguientes:

**C O N S I D E R A C I O N E S**

La Organización Mundial de la Salud (OMS) ha ubicado a los trastornos de la conducta alimentaria (TCA) entre las enfermedades mentales de prioridad para los niños y adolescentes puesto el riesgo para la salud que implican. El diagnóstico más frecuente el Trastornos Alimentario No Especificado (TANE), seguido por el de Anorexia Nervosa así como el de Bulimia Nervosa. Al no ser identificado a tiempo, muchas veces su curso es crónico, lo que conlleva consecuencias que pueden abarcar desde la morbilidad médica y psiquiátrica hasta la muerte, debido a complicaciones médicas o suicidio[[1]](#footnote-1).

Los trastornos de la conducta alimentaria (TCA) son enfermedades mentales de gran complejidad. Como tales, no solo se ven determinadas por aspectos biológicos, sino también por motivos sociales, culturales, genéticos, psicológicos e individuales. Durante la pandemia de covid-19 se ha observado un aumento significativo de casos de TCA en adolescentes.

Estos trastornos de conducta alimentaria no son solo la anorexia y la bulimia, el sobrepeso y la obesidad también lo son también conductas de ansiedad o depresión no identificadas o tratadas a tiempo. El consumo excesivo de alimentos, sobre todo los industrializados nos ha llevado a ser una de las naciones con más problemas de sobrepeso y obesidad. Ejemplo de esto es que 7 de cada 10 niños, niñas y adolescentes en México aumentaron el consumo de alimentos no recomendables para su ingesta cotidiana durante la pandemia. Específicamente, el consumo de azúcares añadidos en niñas y niños de edad escolar tuvieron más del 90 por ciento de consumidores siendo ingeridos aproximadamente cuatro días a la semana. Entre el 13 y el 17 por ciento de los niños consume un vaso o más de refresco al día y cerca del 50 por ciento, consume poco menos de un vaso[[2]](#footnote-2).

Un estudio encabezado por la Academia Americana de Pediatría[[3]](#footnote-3), demuestra que para los jóvenes los trastornos de la conducta alimentaria (TCA), resultan sumamente comunes y complicados, esto dado a los cambios propios de la pubertad, como son las modificaciones en el tamaño, la forma del cuerpo que afectan a su autoestima y se vinculan a la apariencia física. Por otra parte influye la redefinición del lugar que ocupan en la sociedad y el interés por los estándares de éxito o belleza, que marcan las últimas tendencias en redes sociales.

A todo ello hay que añadir que dentro de la autonomía progresía es inevitable la búsqueda incansable de aprobación o de pertenencia a un grupo, al no sentirse comprendidos por los que antes eran sus referentes. Sin duda, la adolescencia es un cambio muy significativo en todos los aspectos interpersonales, tanto a nivel fisiológico como psicológico y al combinarse con los trastornos de la conducta alimentaria, los daños pueden dejar secuelas irreversibles para su desarrollo. Para evitar la cronicidad del trastorno, se recomienda un tratamiento temprano lo cual requiere de un diagnóstico y derivación oportunos a un equipo especializado.

Continuando con el impacto de la pandemia, al realizar un análisis mediante la herramienta de Google Trends, revisando un total de 19 combinaciones de palabras relacionadas con los trastornos de la conducta alimentaria y la apología de estos, observamos un claro incremento de búsquedas de vinculadas a los trastornos de la conducta alimentaria (41,63 %) en comparación a los años 2019 y 2020.

A causa de la COVID-19, muchas familias enfrentan obstáculos financieros y físicos para acceder a comida nutritiva así como a dietas saludables, esto se ve reflejado con mayor énfasis en los niños y jóvenes, por ello promover acciones cruciales para identificar estos problemas de manera puntual es un gran paso hacia un interés legítimo por la salud.

Al conocer el peso y talla de los alumnos podemos distinguir quienes están en riesgo por trastornos de la conducta alimentaria y enfocarnos en ellos para prevenir no solo enfermedades físicas como la diabetes, sino también enfermedades mentales, prevenir y tratar depresión, ansiedad o estrés. Este simple acto de tomar talla como el peso de los estudiantes, puede arrojar indicadores importantísimos para la identificación clara y precisa de problemas, podemos advertir maltrato infantildesde una desnutrición[[4]](#footnote-4), advertir conductas del tipo borderline[[5]](#footnote-5)en adolescentes que culminan en drogas, autolesiones o suicidios.

Del 1 de enero al 8 de noviembre (semana 43) de este año, en Coahuila se han detectado 12 mil 392 casos de diabetes, según información consignada en el Boletín Epidemiológico de la Secretaría de Salud federal.De la misma forma y según el Boletín del Sistema de Vigilancia Epidemiológica de la Secretaría de Salud federal, en Coahuila se han sumado hasta este día 14 mil 319 casos de hipertensión arterial, superando al año 2020 cuando se registraron 10 mil 843 atenciones. En el 2020, Coahuila ocupó el cuarto lugar a nivel nacional con más niños en edad escolar con sobrepeso y obesidad, según la Secretaría de Salud; entonces, de cada 10 niños de tercero y cuarto de primaria, cuatro presentaban algún nivel de obesidad.

Asimismo, hasta el año 2020 México figura como el 6to país con más casos de diabetes, el 3er lugar en decesos por enfermedades cardiovasculares, 1er lugar en obesidad infantil y 2do lugar en obesidad de adultos.

Acercarnos a las infancias y a la juventud da pie a fortalecer los programas ya existentes y crear nuevas políticas acorde a una realidad palpable en medio de una pandemia.

Por lo anteriormente expuesto y con fundamento en lo dispuesto por los artículos 21 fracción VI, 179, 180, 181, 182 y demás relativos de la Ley Orgánica del Congreso del Estado Independiente, Libre y Soberano de Coahuila de Zaragoza, se presenta ante este H. Pleno del Congreso del Estado, solicitando que sea tramitado como de **urgente y obvia resolución** el siguiente:

**PUNTO DE ACUERDO**

**ÚNICO. SE ENVÍE ATENTO EXHORTO A LA SECRETARIA DE SALUD DEL ESTADO ASÍ COMO A LA SECRETARIA DE EDUCACIÓN ESTATAL, PARA QUE EN TODOS LOS NIVELES EDUCATIVOS SE REALICE UNA EVALUACIÓN DE PESO Y TALLA EN LOS ESTUDIANTES, CON EL OBJETIVO DE IDENTIFICAR Y PREVENIR TRASTORNOS ALIMENTICIOS QUE DESENCADENEN OTRAS ENFERMEDADES.**

**A T E N T A M E N T E**

**Saltillo, Coahuila de Zaragoza, Noviembre 23 de 2021**

**Grupo Parlamentario de morena**

**Dip. Laura Francisca Aguilar Tabares**

**Dip. Lizbeth Ogazón Nava.**

**Dip. Teresa De Jesús Meraz García**

**Dip. Francisco Javier Cortez Gómez**

**PUNTO DE ACUERDO**

**Proposición con punto de acuerdo que presenta la Dip. Mayra Lucila Valdés González, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional “Carlos Alberto Páez Falcón”, mediante el cual propone a esta asamblea legislativa, envíe** **un atento exhorto a los titulares de las Secretarías de Educación Federal y Estatal, para que se integre en los planes y programas de educación básica la materia de Educación Ambiental para la Sustentabilidad.**

Mayra Lucila Valdés González, en mi carácter de diputada del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional “Carlos Alberto Páez Falcón”, con fundamento en lo que al respecto disponen los artículos 179, 180, 181, 182 y relativos de la Ley Orgánica del Congreso del Estado de Coahuila, me permito presentar a la consideración de este Pleno la siguiente proposición con Punto de Acuerdo, a la que solicito se le dé trámite de urgente y obvia resolución, al tenor de la siguiente:

**EXPOSICIÓN DE MOTIVOS**

La educación ambiental trata de un proceso a través del cual buscamos transmitir conocimientos y enseñanzas a la ciudadanía, respecto a la protección de nuestro entorno natural, la importancia fundamental sobre resguardar el medio ambiente, con el fin de generar hábitos y conductas en la población, que les permitan a todas las personas tomar conciencia de los problemas ambientales en nuestro país, incorporando valores y entregando herramientas para que tiendan a prevenirlos y resolverlos.

La educación es la mejor herramienta para cambiar el mundo. Su rama ambiental no es ninguna excepción, pues fomenta una ciudadanía informada, activa y comprometida con el desarrollo sostenible.

Desde siempre la especie humana ha interaccionado con el medio y lo ha modificado, los problemas ambientales no son nuevos. Sin embargo, lo que hace especialmente preocupante la situación actual es la aceleración de esas modificaciones, su carácter masivo y la universalidad de sus consecuencias.

Los problemas ambientales ya no aparecen como independientes unos de otros, sino que constituyen elementos que se relacionan entre sí configurando una realidad diferente a la simple acumulación de todos ellos. Por ello, hoy en día podemos hablar de algo más que de simples problemas ambientales, nos enfrentamos a una auténtica crisis ambiental y la gravedad de la crisis se manifiesta en su carácter global.

Sin embargo, no podemos limitarnos a percibir esta crisis como conflicto en el que determinados planteamientos sobre el mundo y sobre la vida resultan inadecuados. Si somos conscientes de que sólo en un ambiente de crisis se consideran y se desarrollan soluciones innovadoras, parece claro que tenemos ante nosotros el desafío de encontrar en la crisis una ocasión para "reinventar" de forma creativa nuestra manera de entender y relacionarnos con el mundo.

Pero estas soluciones no pueden ser solamente tecnológicas, el desafío ambiental supone un reto a los valores de la sociedad contemporánea ya que esos valores, que sustentan las decisiones humanas, están en la raíz de la crisis ambiental. En este contexto, la educación ambiental tiene un importante papel que jugar a la hora de afrontar este desafío, promoviendo un "aprendizaje innovador" caracterizado por la anticipación y la participación que permita no sólo comprender, sino también implicarse en aquello que queremos entender.

Actualmente la Ley Estatal de Educación en su artículo 9, señala que:

La Secretaría de Educación, deberá coordinarse con la Secretaría del Medio Ambiente, a fin de generar los programas de educación ambiental, de forma integral e interdisciplinario en todos los niveles educativos donde se considere al medio ambiente como un todo e involucren tanto a educandos como a docentes, en la identificación y resolución de problemas a través de la adquisición de conocimientos, valores, actitudes y habilidades, propios de la ciencia ambiental para la toma de decisiones y la participación activa y organizada para el logro de un desarrollo sustentable.

Sin embargo, en los hechos esto no se cumple, pues nos hemos entrevistado con algunos maestros de educación básica que nos confirmaron que no se ha cumplido con lo que la misma ley establece, pues no hay una agenda o un plan para dar educación ambiental en el sistema básico.

La educación ambiental es fundamental para que desde las escuelas se tome conciencia de la necesidad de cuidar del medio ambiente. Acciones de la vida cotidiana que hacemos sin darnos cuenta pueden incidir en el planeta: reciclar, prolongar la vida de los objetos, ser cuidadosos al consumir agua, todo lo que hagamos hoy afecta en el presente y en el futuro.

Debemos proteger nuestra casa: el mundo en el que vivimos. De ahí que sea tan importante concienciarnos desde la infancia de los problemas ambientales, fomentando además el respeto por la naturaleza.

Los temas relacionados con los problemas medioambientales se deben adaptar a la edad y madurez de los escolares. Es importante recalcar que el cuidado del medio ambiente es una cuestión a nivel mundial, pero que también se debe actuar desde el ámbito individual.

Por lo antes expuesto y con fundamento en los preceptos invocados de la Ley Orgánica del Congreso del Estado de Coahuila, se propone la aprobación, por la vía de urgente y obvia resolución, del siguiente:

 **PUNTO DE ACUERDO**

**Único. - Envíese un atento exhorto a los titulares de las Secretarías de Educación Federal y Estatal, para que se integre en los planes y programas de educación básica, la materia de Educación Ambiental para la Sustentabilidad.**

Saltillo, Coahuila, a 23 de noviembre de 2021.

**ATENTAMENTE**

*“POR UNA PATRIA ORDENADA Y GENEROSA*

 *Y UNA VIDA MEJOR Y MÁS DIGNA PARA TODOS”*

**GRUPO PARLAMENTARIO “CARLOS ALBERTO PÁEZ FALCÓN” DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL**

|  |
| --- |
| DIP. MAYRA LUCILA VALDÉS GONZÁLEZ |

|  |  |  |
| --- | --- | --- |
| DIP. RODOLFO GERARDO WALS AURIOLES |  | DIP. LUZ NATALIA VIRGIL ORONA |
|  |  |  |

**PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO QUE PRESENTA LA DIPUTADA CLAUDIA ELVIRA RODRÍGUEZ MÁRQUEZ DE LA FRACCION PARLAMENTARIA “MARIO MOLINA PASQUEL” DEL PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO, CON EL OBJETO SE EXHORTA DE MANERA RESPETUOSA A LA SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE (SEMA) A PROMOVER Y A DAR A CONOCER LOS CENTROS DE ACOPIO DE BASURA RECICLADA A LA POBLACIÓN EN GENERAL, CON EL FIN DE SEGUIR PROMOVIENDO LA CULTURA DEL RECICLAJE EN EL ESTADO.**

**H. PLENO DEL CONGRESO DEL ESTADO**

**DE COAHUILA DE ZARAGOZA**

**P R E S E N T E.-**

La suscrita **Diputada Claudia Elvira Rodríguez Márquez** de la Fracción Parlamentaría “Mario Molina Pasquel”del Partido Verde Ecologista de México, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 21 fracción VI, 179, 180, 181, 182 y demás relativos de la Ley Orgánica del Congreso del Estado Independiente, Libre y Soberano de Coahuila de Zaragoza, así como los artículos 16 fracción IV, 47 fracción IV, V y VI del Reglamento Interior de Prácticas Parlamentarias del Congreso del Estado Independiente, Libre y Soberano de Coahuila de Zaragoza, me permito presentar a esta Soberanía, la presente Proposición con **Punto de Acuerdo** solicitando sea considerada de **urgente y obvia resolución**, con base a las siguientes:

**C O N S I D E R A C I O N E S**

Los problemas medioambientales son un foco rojo a nivel mundial. Esto nos debería llevar a la reflexión, que de no implementar cambios fuertes en nuestra manera de vivir, pero sobre todo de producir y consumir, el daño será irreversible.

Por ello, el proceso de reciclaje, es uno de los cambios más importantes que se han iniciado a nivel mundial. Éste, empieza separando los residuos orgánicos y biodegradables, de los inorgánicos reciclables y los no reciclables, para que a partir de

diversos procesos lo potencialmente transformable pueda tener un nuevo uso; composta en el caso de los residuos orgánicos o nuevos productos en el caso de los inorgánicos reciclables.

También, dentro de este esquema, el reutilizar las cosas sin que hayan pasado por un proceso de transformación, es una opción viable y aún más amigable con el medio ambiente.

Para darnos una idea, México genera aproximadamente 102,895 toneladas de residuos al día, o sea 1.2 kilogramos por persona en promedio; lo que también se traduce en un aproximado de más de 40 millones de toneladas al año. Según datos del INEGI, solo el 84% de estos residuos son recolectados y de esto, únicamente entre el 9 y 10 por ciento es reciclado, una cifra baja si se compara con países como Alemania o Corea que alcanzan hasta el 47 y 58 por cierto respectivamente. Sin embargo, es aún más relevante saber que en realidad hasta cerca del 85% de los residuos son susceptibles de ser reciclados o reutilizados.[[6]](#footnote-6)

Según datos de la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico (OCDE), tan solo el 15% del plástico fabricado mundialmente, es recolectado para reciclaje. Así que, a partir de esto, podemos empezar a darnos una idea del gran problema y al mismo tiempo, la gran oportunidad que tenemos en México de revertir el impacto ambiental e incluso de hacerlo, trayendo beneficios a nuestro favor.

Si bien sabemos que en Coahuila constantemente hay programas y campañas para alentar a los ciudadanos a tener una cultura de reciclaje.

Es importante mencionar que si aún en nuestra casa, hacemos la separación de basura como debe de ser y tenemos la cultura de reciclaje, a la hora que pasan los recolectores de basura se mezcla todo y es como si no hubiera tenido sentido la separación previa que hicimos en nuestra casa.

La realidad es que nuestro sistema de recolección de basura no está preparado para llevar a cabo una recolección de reciclaje eficiente.

Sin embargo, es preciso reconocer que el servicio de recolección de basura en nuestro estado es uno de los mejores calificado en México y que constantemente se está invirtiendo en camiones recolectores, programas y material de limpieza, como parte de mantener modernizado el servicio de recolección de basura.

A pesar de todo este esfuerzo que se hace para lograr mejoras aún nos falta mucho para tener un sistema de reciclaje realmente funcional.

Sabemos que en el estado contamos con algunos puntos de centros de acopio donde podemos llevar nuestra basura separada y llevar a cabo el reciclaje, pero muchos ciudadanos no tienen claro donde se encuentran ubicados y como llevar a cabo este proceso.[[7]](#footnote-7)

Es por ello que consideramos de suma importancia que se den a conocer la ubicación de estos puntos de acopio donde los ciudadanos podemos llevar la basura y a si mismo seguir promoviendo esta importante cultura de reciclaje y así cada día poder lograr un lugar más agradable para habitar.

Por una cultura verde, digamos si a RECICLAR EN EL HOGAR.

Por lo anteriormente expuesto y con fundamento, me permito presentar ante es Honorable Pleno del Congreso, solicitando que sea tramitado como de **urgente y obvia resolución** el siguiente:

**PUNTO DE ACUERDO**

**ÚNICO.- SE EXHORTA DE MANERA RESPETUOSA A LA SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE (SEMA) A PROMOVER Y A DAR A CONOCER LOS CENTROS DE ACOPIO DE BASURA RECICLADA A LA POBLACIÓN EN GENERAL, CON EL FIN DE SEGUIR PROMOVIENDO LA CULTURA DEL RECICLAJE EN EL ESTADO.**

**A T E N T A M E N T E**

**Saltillo, Coahuila de Zaragoza, a 23de noviembre de 2021.**

**DIP. CLAUDIA ELVIRA RODRÍGUEZ MARQUEZ**

**DE LA FRACCIÓN PARLAMENTARIA “MARIO MOLINA PASQUEL”**

**DEL PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO**

**PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO QUE PRESENTA LA DIPUTADA EDNA ILEANA DAVALOS ELIZONDO EN CONJUNTO CON LAS DIPUTADAS Y LOS DIPUTADOS INTEGRANTES DEL GRUPO PARLAMENTARIO “MIGUEL RAMOS ARIZPE” DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL, CON EL OBJETO DE EXHORTAR RESPETUOSAMENTE AL PODER EJECUTIVO FEDERAL, PARA QUE FORTALEZCA, PRIORICE, BRINDE PERMANENCIA Y MANTENGA LA NATURALEZA JURÍDICA DE SIPINNA, EN ATENCIÓN AL PRINCIPIO DE PROGRESIVIDAD, Y CERTEZA JURIDICA; A FIN DE SALVAGUARDAR LOS DERECHOS DE LAS NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES.**

**H. PLENO DEL CONGRESO**

**DEL ESTADO DE COAHUILA DE ZARAGOZA.**

**PRESENTE. -**

La suscrita Diputada Edna Ileana Dávalos Elizondo, conjuntamente con las demás Diputadas y Diputados integrantes del Grupo Parlamentario “Miguel Ramos Arizpe”, del Partido Revolucionario Institucional, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 21 fracción VI, 179, 180, 181, 182 y demás relativos de la Ley Orgánica del Congreso del Estado de Coahuila de Zaragoza, así como los artículos 16 fracción IV, 47 fracción IV, V y VI del Reglamento Interior de Prácticas Parlamentarias del Congreso del Estado Libre e Independiente de Coahuila de Zaragoza, nos permitimos presentar ante esta Soberanía, la presente proposición con punto de acuerdo, solicitando que la misma sea considerada de urgente y obvia resolución con base a las siguientes:

**CONSIDERACIONES**

El 4 de diciembre de 2014 fue publicada en el Diario Oficial de la Federación la Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes, dentro de la cual se reconocen como titulares de derechos, conforme a los principios de universalidad, interdependencia, indivisibilidad y progresividad; para garantizar el pleno ejercicio de sus derechos humanos, que también son reconocidos en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y diversos Tratados Internacionales que han sido ratificados por México.

En la Ley referida, también se contempló la creación y regulación de la integración, organización y funcionamiento del Sistema Nacional de Protección Integral de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes (SIPINNA) tal y como lo establece el artículo 1° de la misma ley.

El Estado Mexicano, ratificó en 1990 la Convención sobre los Derechos del Niño de las Naciones Unidas, que establece que, niño, es todo ser humano menor de dieciocho años de edad, y que además las medidas concernientes a los niños que tomen las instituciones públicas o privadas de bienestar social, los tribunales, las autoridades administrativas o los órganos legislativos, debe considerarse primordialmente la atención al interés superior del niño.

Así mismo en el Artículo 4° de la Carta Magna establece el deber que tiene el Estado por velar y cumplir en todas sus decisiones y actuaciones con el principio de interés superior de la niñez, que deberá guiar el diseño, ejecución, seguimiento y evaluación de las políticas públicas dirigidas a niñas, niños y adolescentes.

La SIPINNA surge como una instancia nacional de decisión política en materia de garantía de los derechos de niñez adolescencia, y forma parte de un arduo trabajo de activistas defensores de derechos, legisladores y funcionarios; para velar por el principio superior de la niñez; por ello es presidido por el Ejecutivo Federal, además de conformarlo ocho dependencias federales, los 32 gobernadores/as, titulares de organismos y ocho miembros de la sociedad civil, invitados permanentes (con voz pero sin voto); para que como asamblea definan las políticas a implementar, los avances obtenidos y la proposición de líneas de acción.

Anterior a la creación de este órgano nacional de protección integral para los niños, niñas y adolescentes, México era visibilizado como un país que lejos de proteger a su niñez, únicamente se preocupaba por una perspectiva de cuidados para la supervivencia, donde las políticas públicas y leyes eran creadas por y para personas adultas; donde la salud y educación de los niños y niñas si se tomaba en cuenta, pero no había una clara coordinación, estadística, registro o enfoque hacia la primera infancia; los niños, niñas y adolescentes solo eran objeto de cuidados, mas no sujetos de derechos, no tenían cabida en la participación del proceso de su propio desarrollo; pese a que se especificara en distintos ordenamientos legales.

La línea de acción que previamente ha sido trazada es efecto de las observaciones que han brindado las instancias internacionales de derechos humanos, mismas que han hecho sobresalir a México, como uno de los países que le ha dado la orientación necesaria a la atención a la niñez y adolescencia.

La estrategia integral que lleva a cabo la SIPINNA, es de importante trascendencia ya que este órgano se encarga de darle un enfoque integral, intersectorial y transversal al principio superior de la niñez, sin ello quedaría sujeto a interpretaciones ambiguas, parciales, sesgadas, perdiendo objetividad, y dejando como resultado acciones descoordinadas, dispersas, limitadas que pudieran ser contradictorias; por lo tanto, el trabajo que realiza dicha institución resulta único e insustituible.

En la actual pandemia, la SIPINNA ha jugado un papel valioso para la defensa, promoción y restitución de los derechos para niñas, niños y adolescentes; brindando atención a los estragos del confinamiento, a fin de resguardar su integridad personal y mejorando las condiciones de bienestar y libre desarrollo de la personalidad, actuando en la prevención o inhibición de casos en que niñas, niños o adolescentes han sido víctimas de la negligencia, descuido, abuso, abandono, explotación, o un sinfín de tipos de conductas punibles establecidas en la normativa vigente; ante esta situación se han llevado a cabo las acciones necesarias para que sus derechos sean restituidos y garantizados.

Luego de lo que dispuso el Presidente Andrés Manuel López Obrador en la conferencia matutina el día 22 de junio de 2020, a fin de desarticular la capacidad de SIPINNA y trasladar sus funciones al Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de la Familia (DIF), misma institución que es de naturaleza y carácter asistencial, depende de la Secretaría de Salud y no se considera como la medida adecuada, ya que carece de capacidades operativas, técnicas y de enfoque de derechos para asegurar cumplir con las funciones de la actual SIPINNA.

La institución en mención, fue creada como mecanismo para incorporar de pleno derecho a la niñez y adolescencia de México, por lo que no resulta viable que una sola institución como lo es el Sistema Nacional DIF se de abasto para garantizar y hacerse cargo de 1/3 de la población, ya que su labor es de asistencia social y no cuenta con las atribuciones necesarias.

Derivado de la crisis económica por la pandemia, cada vez se han ido reduciendo los recursos destinados a esta institución, mismos que son utilizados para la atención de nuestros NNA desgraciadamente hay que considerar diversas problemáticas por las que atraviesa la niñez en nuestro país, como que México ocupa el primer lugar mundial en abuso sexual infantil[[8]](#footnote-8)[[9]](#footnote-9); gran porcentaje de la pornografía que circula por el mundo viene de nuestro país, incluso que hay millones

de NNA que no tienen un hogar ni familia, por lo que desarticular SIPINNA, no debería ser opción cuando lo esencial es darle prioridad a la generación de mecanismos para garantizar y restituir sus derechos.

Por lo que consideramos que, de cumplirse el mandato del presidente, implica un gran retroceso, ya que el DIF no cuenta con las facultades para articular a dependencias e instituciones clave en materia de derechos de las niñas, niños y adolescentes; las atribuciones con las que cuenta SIPINNA según la ley tienen un objeto integral, más específico que las que prevé el Sistema Nacional DIF, además de que los objetivos, funcionamiento, atribuciones con las que cuenta cada institución no son equivalentes.

La desaparición de SIPINNA, resulta contraria al principio de progresividad, mismo que se encuentra en la Constitución y tratados internacionales, marcando un retroceso de al menos tres décadas en el reconocimiento de los derechos de los NNA; es lamentable que se considere siquiera desarticular instituciones como esta, que ha trabajado por el ejercicio de los derechos y que ha sido reconocido por su gran labor a nivel mundial; esta institución no otorga beneficios a particulares, ni genera burocracias excesivas e ineficientes, tampoco es un aparato administrativo creado para simular como lo afirmó el Presidente; ni sus funciones son realizadas por el DIF.

SIPINNA coordina esfuerzos de instituciones que ya tienen recursos asignados, en diversos niveles de gobierno, sociedad civil por lo que evidentemente no opera con mucho presupuesto, estamos a favor de que se busque ahorrar eliminando estructuras que implican un alto presupuesto y que tienen pocas atribuciones, no obstante, SIPINNA, se encarga de garantizar los derechos de 40 millones de niños, niñas y adolescentes, mismo que representa el 31.22% del total de la población.

Bajo el mismo contexto es evidente que SIPINNA representa la medula espinal de distintas dependencias federales que coordinan esfuerzos en favor a la garantía de derechos de los NNA; también representa internacionalmente a México en la agenda de la niñez y adolescencia, impulsa su participación y armonización legislativa, cuenta con datos desagregados para el monitoreo de los avances alcanzados de los derechos, además de contar con indicadores cualitativos y cuantitativos que permiten conocer con mayor precisión el éxito de las políticas públicas llevadas a cabo.

Diversas organizaciones de la sociedad civil han manifestado su rechazo y preocupación respecto del traslado de funciones de SIPINNA, ya que la creación de este órgano representa un compromiso por recomendaciones emitidas por el Comité de los Derechos del Niño, y en la Constitución que establece como obligación de todas las autoridades del Estado a garantizar el interés superior de la niñez en todas las políticas públicas implementadas.

SIPINNA ha sido reconocida a nivel internacional, apuntando entre sus logros la Estrategia Nacional de Atención a la Primera Infancia (ENAPI) conformando comisiones especificas para la emisión y articulación de políticas públicas integrales en atención a la Primera Infancia, también estableció la ruta de protección ara menores en situación de migración, coordinó e implementó el Plan Nacional Global para poner Fin a la violencia contra NNA, creó el Programa de Formación para la Guardia Nacional sobre derechos de Niñas, Niños y Adolescentes, emitió en el Diario Oficial de la Federación el Acuerdo SIPINNA/EXT/01/2020 para salvaguardar los derechos de NNA y su interés superior en la pandemia[[10]](#footnote-10), además de impulsar reformas para prohibir matrimonio infantil en México; entre muchos otros logros más.

Lejos de buscar la eliminación de SIPINNA, es transcendental que se fortalezca y agilice el Sistema, manteniendo su naturaleza jurídica, para que siga coexistiendo la coordinación con los distintos actores sociales y políticos, conservando sus características como órgano desconcentrado, y que se continúen implementando sus estrategias de protección a la infancia, bajo un diseño organizacional y operativo para la implementación de las políticas públicas de infancia y adolescencia.

Por las razones antes expuestas, se presenta ante este Honorable Pleno, solicitando que sea tramitado como de urgente y obvia resolución el siguiente:

**PUNTO DE ACUERDO**

**ÚNICO.– SE EXHORTA RESPETUOSAMENTE AL PODER EJECUTIVO FEDERAL, PARA QUE FORTALEZCA, PRIORICE, BRINDE PERMANENCIA Y MANTENGA LA NATURALEZA JURÍDICA DE SIPINNA, EN ATENCIÓN AL PRINCIPIO DE PROGRESIVIDAD, Y CERTEZA JURIDICA; A FIN DE SALVAGUARDAR LOS DERECHOS DE LAS NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES.**

**A T E N T A M E N T E**

**Saltillo, Coahuila, a 23 de Noviembre de 2021**

**DIP. EDNA ILEANA DAVALOS ELIZONDO**

**DEL GRUPO PARLAMENTARIO “MIGUEL RAMOS ARIZPE”**

**DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL.**

**CONJUNTAMENTE CON LAS DEMÁS DIPUTADAS Y DIPUTADOS INTEGRANTES DEL GRUPO PARLAMENTARIO “MIGUEL RAMOS ARIZPE” DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL.**

|  |  |  |
| --- | --- | --- |
|  |  |  |
| **DIP. MARÍA EUGENIA GUADALUPE CALDERÓN AMEZCUA** |  | **DIP. MARÍA ESPERANZA CHAPA GARCÍA** |
|  |  |  |
| **DIP. JESÚS MARÍA MONTEMAYOR GARZA** |  | **DIP. JORGE ANTONIO ABDALA SERNA** |
|  |  |  |
| **DIP. MARÍA GUADALUPE OYERVIDES VALDÉZ** |  | **DIP. RICARDO LÓPEZ CAMPOS** |
|  |  |  |
| **DIP. RAÚL ONOFRE CONTRERAS** |  | **DIP. OLIVIA MARTÍNEZ LEYVA** |
|  |  |  |
| **DIP. EDUARDO OLMOS CASTRO** |  | **DIP. MARIO CEPEDA RAMÍREZ** |
|  |  |  |
| **DIP. HECTOR HUGO DÁVILA PRADO** |  | **DIP. LUZ ELENA GUADALUPE MORALES NÚÑEZ** |
|  |  |  |
| **DIP. MARÍA BARBARA CEPEDA BOHERINGER** |  | **DIP. MARTHA LOERA ARÁMBULA** |
|  |
| **DIP. ÁLVARO MOREIRA VALDÉS** |

**PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO QUE PRESENTAN LA DIPUTADA LIZBETH OGAZÓN NAVA CONJUNTAMENTE CON LAS DIPUTADAS Y EL DIPUTADO INTEGRANTES DEL GRUPO PARLAMENTARIO movimiento de regeneración nacional DEL PARTIDO morena, PARA QUE SE ENVÍE ATENTO EXHORTO AL AYUNTAMIENTO DE SALTILLO PARA QUE REVISE LOS CAMBIOS DE USO DE SUELO OTORGADOS A NUEVAS GASERAS INSTALADAS EN ZONAS CONTIGUAS EN LA COLONIA 26 DE MARZO.**

**H. PLENO DEL CONGRESO DEL ESTADO**

**DE COAHUILA DE ZARAGOZA**

**P R E S E N T E.-**

La suscrita Diputada Lizbeth Ogazón Nava, conjuntamente con las demás Diputadas y el Diputado integrantes del Grupo Parlamentario movimiento de regeneración nacional, del Partido morena, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 21 fracción VI, 179, 180, 181, 182 y demás relativos de la Ley Orgánica del Congreso del Estado Independiente, Libre y Soberano de Coahuila de Zaragoza, nos permitimos presentar ante este H. Pleno del Congreso del Estado, la presente Proposición con Punto de Acuerdo, solicitando que la misma sea considerada de **urgente y obvia resolución** en base a las siguientes:

**C O N S I D E R A C I O N E S**

Es un hecho público y notorio que la ciudad de Saltillo, capital de nuestro estado ha tenido un crecimiento poblacional lo que acarrea su respectivo crecimiento económico.

En ese sentido es que a pesar de la pandemia y la recesión mundial, en la localidad se han asentado nuevas empresas y negocios, lo que implica una obligación del gobierno municipal para ordenar y administrar los espacios en donde se establecen estos a fin de que respeten las normas de desarrollo urbano, protección civil y medio ambiente.

En ese contexto es en el que vecinos de la colonia 26 de marzo de esta ciudad, ubicada al sur con dirección a la carretera a Zacatecas han expresado su molestia y preocupación a este grupo parlamentario sobre los cambios de uso de suelo que se han otorgado a gaseras en esta colonia y que se han instalado de forma contigua, siendo así un latente peligro en caso de accidente para todos.

En concreto, el bulevar Antonio Cardenas a la altura de la preparatoria Cbtis 97 alberga dos gasolineras y 7 gaseras. Siendo el caso de al menos 3 de éstas que han sido instaladas de forma inmediata una tras otra, lo que genera una preocupación justificada en los vecinos sobre qué pasaría en caso de un accidente al estar tan cerca una de otra.

Es por ello que considerando que los cambios de uso de suelo se autorizan por el Cabildo con la intervención de las autoridades de protección civil, medio ambiente y desarrollo urbano quienes revisando estudios de vialidad y de impacto ambiental que estas empresas deben realizar previo a su instalación, es que se solicita hagan una revisión exhaustiva de la presente situación a fin de que se dote de tranquilidad a los vecinos de la colonia.

Cabe destacar que los vecinos han acudido a las dependencias ya referidas a buscar información y no han sido atendidos de forma adecuada, además no haber sido consultados previamente a la instalación de las gaseras, tal y como se hace en otros casos similares.

Es por ello que se pide este atento exhorto, no sin antes aclarar que las inspecciones administrativas de desarrollo urbano así como todas las autorizaciones de cambio de uso de suelo deben de respetar el derecho humano a un medio ambiente sano, mismo que ya fue reconocido en diversas ocasiones por la Suprema Corte de Justicia de la Nación.

Recordemos que la ciudad le pertenece a los ciudadanos y vecinos y no a las empresas.

Por lo anteriormente expuesto y con fundamento en lo dispuesto por los artículos 21 fracción VI, 179, 180, 181, 182 y demás relativos de la Ley Orgánica del Congreso del Estado Independiente, Libre y Soberano de Coahuila de Zaragoza, se presenta ante este H. Pleno del Congreso del Estado, solicitando que sea tramitado como de **urgente y obvia resolución** el siguiente:

**PUNTO DE ACUERDO**

**ÚNICO.SE ENVÍE ATENTO EXHORTO AL AYUNTAMIENTO DE SALTILLO PARA QUE REVISE LOS CAMBIOS DE USO DE SUELO OTORGADOS A NUEVAS GASERAS INSTALADAS EN ZONAS CONTIGUAS EN LA COLONIA 26 DE MARZO.**

**A T E N T A M E N T E**

**Saltillo, Coahuila de Zaragoza, noviembre 23 de 2021**

**Grupo Parlamentario de morena**

**Dip. Lizbeth Ogazón Nava**

**Dip. Teresa De Jesús Meraz García**

**Dip. Laura Francisca Aguilar Tabares**

**Dip. Francisco Javier Cortez Gómez**

H. PLENO DEL CONGRESO DEL ESTADO

DE COAHUILA DE ZARAGOZA.

PRESENTE. –

**Proposición con Punto de Acuerdo que presenta el Diputada Luz Natalia Virgil Orona, conjuntamente con los diputados integrantes del Grupo Parlamentario “Carlos Alberto Páez Falcón”, del Partido Acción Nacional, con objeto de que este H. Pleno solicite al Gobernador del Estado, Miguel Ángel Riquelme Solís, que informe a esta soberanía los motivos por los que fue disminuido el presupuesto para seguridad pública e incrementado el que se asigna a personal administrativo y de servicio público, de acuerdo al Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos Detallado-LDF Clasificación de Servicios Personales por Categoría, del 1º de enero al 30 de septiembre del 2021; lo anterior con base en la siguiente:**

**Exposición de Motivos**

La seguridad pública es y debe ser un tema de especial prioridad para el gobierno federal, y los gobiernos estatales y municipales. Siendo la violencia, el crecimiento de los delitos y la inseguridad un grupo de fenómenos que golpean a diario a la sociedad mexicana, generando pérdidas de vidas, daños materiales, orfandad, discapacidades, gastos sanitarios y, también, la pérdida de vidas de las mujeres y hombres que laboran en las instituciones del orden, la seguridad pública debe ocupar un lugar privilegiado en la asignación presupuestal de los tres órdenes de gobierno, sin perjuicio de los apoyos adicionales contemplados en las leyes.

En este sentido, en fecha 23 de enero del año 2020, el gobernador del estado ratificó ante diversos medios de comunicación que la seguridad pública era la principal prioridad de su gobierno.

Por citar una fuente; la siguiente:

<https://coahuila.gob.mx/noticias/index/refrenda-gobernador-miguel-riquelme-compromiso-con-la-seguridad-23-01-20>

“…Saltillo, Coahuila de Zaragoza.- Al entregar 21 unidades para las Fuerzas de Seguridad del Estado, 10 de las cuales son para operaciones tácticas, el Gobernador Miguel Ángel Riquelme Solís sostuvo que la seguridad se mantiene como la principal prioridad de su Administración…”

Por otra parte, en un Tweet de fecha 17 de septiembre del presente año, el gobernador dijo: “*Para mi gobierno, la seguridad pública es una prioridad porque es el factor que otorga confianza a los inversionistas y garantiza el bienestar de nuestras familias*.”.

El Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos Detallado-LDF Clasificación de Servicios Personales por Categoría, del 1º de enero al 30 de septiembre del 2021, contiene toda la información que se detalla en la siguiente lámina:





El cuadro analítico es el avance presupuestal al tercer trimestre del 2021 y se puede ver que en materia de servicios de nómina disminuyeron en seguridad pública 34,821,693.72 pesos, incrementando el presupuesto de servicios administrativos por 60, 266, 078.68 pesos.

Esto es, se quita a la seguridad pública la cantidad antes mencionada, y se incremente el presupuesto para personal administrativo y de servicio público, sin una justificación o base objetiva, y sin que se pueda conocer con esta escueta información la forma en que el faltante de recursos en seguridad pública será resuelto.

Este proceder de parte del Poder Ejecutivo no es congruente con un gobierno que por un lado exige al Gobierno Federal más apoyos financieros para seguridad pública, como los destinados al FORTASEG, y por otro, disminuye los recursos a la seguridad pública local, justo cuando enfrentamos diversas amenazas de inseguridad, así como la invasión o intento de invasión de organizaciones criminales de estados vecinos.

Coahuila no está blindado contra el crimen organizado, pues está claro que, aunque se destaquen los enfrentamientos con grupos armados que intentan ingresar por las fronteras con otros estados, lo cierto es que también aquí hay grupos de la delincuencia organizada operando, ya que el mismo gobernador ha reconocido públicamente que existen organizaciones criminales que “presionan” a algunos alcaldes para que rechacen el mando policial único. Esto es, hay un reconocimiento expreso de que tenemos bandas del crimen organizado operando en el estado y presionando a los alcaldes electos y en funciones.

Por las razones expuestas, presentamos a esta soberanía la siguiente:

**Proposición con Puntos de Acuerdo**

Que, por las características del caso, solicitamos que sea resuelta en la vía de urgente y obvia resolución.

**ÚNICO. - Este H. Pleno solicita al gobernador del estado, Miguel Ángel Riquelme Solís, que informe a esta soberanía los motivos por los que fue disminuido el presupuesto para seguridad pública e incrementado el que se asigna a personal administrativo y de servicio público, de acuerdo al Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos Detallado-LDF Clasificación de Servicios Personales por Categoría, del 1º de enero al 30 de septiembre del 2021.**

Fundamos esta petición en los artículos 21, Fracción VI, 179, 180 y 182 de La Ley Orgánica del Congreso del Estado de Coahuila de Zaragoza.

**ATENTAMENTE**

**“Por una patria ordenada y generosa y una vida mejor**

**y más digna para todos”.**

**Grupo Parlamentario “Carlos Alberto Páez Falcón”**

**del Partido Acción Nacional.**

Saltillo, Coahuila de Zaragoza, 23 de noviembre de 2021

DIP. LUZ NATALIA VIRGIL ORONA

|  |  |
| --- | --- |
| DIP. MAYRA LUCILA VALDÉS GONZÁLEZ | DIP. RODOLFO GERARDO WALSS AURIOLES |

**PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO QUE PRESENTA EL DIPUTADO RAÚL ONOFRE CONTRERAS, CONJUNTAMENTE CON LAS DIPUTADAS Y LOS DIPUTADOS DEL GRUPO PARLAMENTARIO "MIGUEL RAMOS ARIZPE", DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL, CON EL OBJETO DE EXHORTAR RESPETUOSAMENTE A LA SECRETARÍA DE TURISMO DEL GOBIERNO FEDERAL PARA QUE, EN EL ÁMBITO DE SUS ATRIBUCIONES Y EN COORDINACIÓN CON LAS SECRETARÍAS DE BIENESTAR, DE SALUD, COMUNICACIONES Y TRANSPORTES, ASÍ COMO MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES, PRESENTEN A LA BREVEDAD UN BLOQUE DE PROPUESTAS, PROGRAMAS Y ACCIONES QUE PERMITAN FORTALECER LA PROMOCIÓN Y DESARROLLO DE LA ACTIVIDAD TURÍSTICA DE LOS PUEBLOS MÁGICOS, A FIN DE MANTENERLOS COMO PILARES DE LA RECUPERACIÓN ECONÓMICA DE ESTAS COMUNIDADES.**

**H. PLENO DEL CONGRESO DEL ESTADO**

**DE COAHUILA DE ZARAGOZA.**

**P R E S E N T E.-**

El suscrito, conjuntamente con las Diputadas y los Diputados integrantes del Grupo Parlamentario “Miguel Ramos Arizpe”, del Partido Revolucionario Institucional, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 21 fracción VI, 179, 180, 181, 182 y demás relativos de la Ley Orgánica del Congreso del Estado Independiente, Libre y Soberano de Coahuila de Zaragoza, así como los artículos 16 fracción IV, 45 fracción IV, V y VI del Reglamento Interior y de Prácticas Parlamentarias del Congreso del Estado Independiente, Libre y Soberano de Coahuila de Zaragoza nos permitimos presentar a esta Soberanía, la presente Proposición con **Punto de Acuerdo**, solicitando sea considerada de **urgente y obvia resolución**, en base a las siguientes:

**CONSIDERACIONES**

A partir de abril de 2020, la forma de disfrutar y percibir la vida en todo el mundo se modificó. La pandemia por COVID 19 afectó gravemente la mayoría de los sectores económicos, entre ellos el turístico.

La Conferencia de las Naciones Unidas sobre Comercio y el Desarrollo informó que la caída del turismo internacional debido al coronavirus podría causar una pérdida de más de cuatro billones de dólares en el 2020 y 2021.[[11]](#footnote-11)

A causa de esto, el Producto Interno Bruto (PIB) turístico cayo en 28.4% en nuestro país,[[12]](#footnote-12) encontrándonos hoy en un proceso de reactivación y habilitación de estas zonas.

A nivel nacional, la Secretaría de Turismo tiene atribución de coordinarse con los estados y municipios para elaborar y ejecutar programas de desarrollo de la actividad turística, teniendo entre sus facultades la de formular y conducir la política turística nacional y determinar, en coordinación con las entidades federativas, las prioridades en materia de desarrollo turístico.[[13]](#footnote-13)

Los pueblos mágicos son parte del gran atractivo turístico de nuestro país. Son localidades que a través del tiempo y ante la modernidad, han conservado su patrimonio y manifiestan sus expresiones de forma excepcional.[[14]](#footnote-14) Como parte del Programa Sectorial de Turismo 2020-2024, se ordenó fortalecer la promoción de los 132 pueblos mágicos que existen actualmente en México.

Contrario a este objetivo, es preocupante que en el gasto programable del Ramo Administrativo 21 del Presupuesto de Egresos de la Federación 2022, en lo relativo al turismo, solo se otorgue presupuesto a los programas “Fomento y promoción de la inversión en el sector turístico” y al “Proyecto de Transporte Masivo de Pasajeros”,[[15]](#footnote-15) mejor conocido como el Tren Maya, el cual absorbe el 95% de los recursos destinados a este sector, quedando relegados los pueblos mágicos en un momento tan crítico para muchos de ellos.[[16]](#footnote-16)

Este es así, el cuarto año consecutivo en que el gobierno federal deja sin recursos a este programa que ayudaba a promover las actividades de estos municipios, a capacitar a los hoteleros, los restauranteros, para poder hacer promoción, el cambio de fachadas, entre muchos otros aspectos.[[17]](#footnote-17)

La riqueza cultural y geográfica de Coahuila se manifiesta en nuestros 7 pueblos mágicos: Arteaga, Candela, Cuatro Ciénegas, Guerrero, Melchor Múzquiz, Parras de la Fuente y Viesca,[[18]](#footnote-18) los cuales son una parte prioritaria del turismo local.

Por ello, la administración del gobernador Miguel Ángel Riquelme Solís, ha mantenido el objetivo de consolidar a nuestro estado como el destino turístico más importante del norte del país, por medio de la diversificación y segmentación de la oferta turística, como lo son el turismo de negocios, de salud, cultural, de naturaleza, de aventura y deportivo.[[19]](#footnote-19)

La Secretaría de Turismo estatal trabaja de forma cercana con cada uno de los alcaldes de los pueblos mágicos y con la iniciativa privada para desarrollar proyectos y productos que permitan detonar su desarrollo y promover se cumplan los protocolos de salud y sanidad, que buscan certificar en calidad higiénica a todos los prestadores de servicios de este sector.

Un ejemplo de este esfuerzo conjunto es la colaboración en el municipio de Parras de la Fuente que realiza con la Oficina de Convenciones y Visitantes (OCV) y el Comité Pueblo Mágico, con quienes han trabajado de manera constante para seguir atrayendo eventos de gran magnitud,[[20]](#footnote-20) así como la inversión en infraestructura para el mejoramiento del parque “la Cascada” en Múzquiz,[[21]](#footnote-21) entre otras.

Asimismo, parte de las estrategias implementadas en el estado para detonar este sector es el rally “Coahuila 1000”, un evento que año con año se ha consolidado a nivel nacional e internacional como parte del turismo deportivo y de aventura.[[22]](#footnote-22) También las tradicionales Cabalgatas son parte de las actividades que impulsa el gobierno del estado a fin de fomentar la historia y nuestras costumbres, siendo además fuente importante de derrama económica para los municipios.[[23]](#footnote-23)

Gracias a este gran trabajo la Secretaría de Turismo y Pueblos Mágicos fue galardonada con diversos premios y reconocimientos en el Tianguis Turístico 2021 celebrado en Mérida, Yucatán, recibiendo el Reconocimiento a la Diversificación del Producto Turístico Mexicano 2020, Turismo Deportivo, con el “Ultra Coahuila Garmin”; y en Turismo Cultural con el producto “Paseo por El Nacimiento, negros mascogos”, también recibió premio de segundo lugar de Estrategia Digital de Turismo en Latinoamérica por la webapp "Haz Turismo en Coahuila" y la recertificación BIOSPHERE©️ del Instituto de Turismo Responsable del stand sustentable de Coahuila en el Tianguis, lo que nos coloca como el único estado en tener este tipo de certificación para un stand, así como el Premio Excelencias, que ganó Coahuila en FITUR España por  la Ruta Vinos & Dinos, considerada de las mejores del mundo en su tipo.[[24]](#footnote-24)

Aunado a lo anterior, se concretó el convenio de colaboración con los estados de Nuevo León y Tamaulipas para la promoción de la Ruta del Noreste con esas entidades y la Asociación Nacional de Tour Operadores de México (ANTOMEX). Y se firmó el acuerdo de voluntades y cooperación con la Asociación Internacional de Cooperación Turística (ASICOTUR) para la promoción de proyectos turísticos de manera internacional.

Todo lo anterior da muestra del compromiso del gobierno estatal para que nuestros puntos turísticos, como lo son los pueblos mágicos, continúen fuertes y que todas las personas que dependen de este sector puedan salir adelante.

En atención a esto y considerando la falta de asignación presupuestal directa al programa Pueblos Mágicos, resulta importante que la Secretaría de Turismo federal, como instancia máxima de coordinación de esta materia, evalúe conjuntamente con otras dependencias de planeación nacional, una estrategia de promoción, apoyo y protección que contribuya a la reactivación turística y económica de los 132 pueblos mágicos de nuestro país.

Por lo anteriormente expuesto y fundado, se presenta ante este H. Pleno del Congreso, el siguiente:

**PUNTO DE ACUERDO**

**ÚNICO.- Se exhorta respetuosamente a la Secretaría de Turismo del Gobierno Federal para que, en el ámbito de sus atribuciones y en coordinación con las Secretarías de Bienestar, de Salud, Comunicaciones y Transportes, así como Medio Ambiente y Recursos Naturales, presenten a la brevedad un bloque de propuestas, programas y acciones que permitan fortalecer la promoción y desarrollo de la actividad turística de los pueblos mágicos, a fin de mantenerlos como pilares de la recuperación económica de estas comunidades.**

**A T E N T A M E N T E**

**Saltillo, Coahuila de Zaragoza; 23 de noviembre de 2021**

**DIP. RAÚL ONOFRE CONTRERAS**

**DEL GRUPO PARLAMENTARIO “MIGUEL RAMOS ARIZPE”,**

**DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL**

**CONJUNTAMENTE CON LAS DEMAS DIPUTADAS Y LOS DIPUTADOS INTEGRANTES DELGRUPO PARLAMENTARIO “MIGUEL RAMOS ARIZPE”,**

**DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL.**

|  |  |  |
| --- | --- | --- |
|  |  |  |
| **DIP. MARÍA EUGENIA GUADALUPE CALDERÓN AMEZCUA** |  | **DIP. MARÍA ESPERANZA CHAPA GARCÍA** |
|  |  |  |
| **DIP. JESÚS MARÍA MONTEMAYOR GARZA** |  | **DIP. JORGE ANTONIO ABDALA SERNA** |
|  |  |  |
| **DIP. MARÍA GUADALUPE OYERVIDES VALDÉZ** |  | **DIP. RICARDO LÓPEZ CAMPOS** |
|  |  |  |
| **DIP. MARTHA LOERA ARÁMBULA** |  | **DIP. OLIVIA MARTÍNEZ LEYVA** |
|  |  |  |
| **DIP. EDUARDO OLMOS CASTRO** |  | **DIP. MARIO CEPEDA RAMÍREZ** |
|  |  |  |
| **DIP. HECTOR HUGO DÁVILA PRADO** |  | **DIP. EDNA ILEANA DÁVALOS ELIZONDO** |
|  |  |  |
| **DIP. LUZ ELENA GUADALUPE MORALES NÚÑEZ** |  | **DIP. MARÍA BARBARA CEPEDA BOHERINGER** |
|  |
| **DIP. ÁLVARO MOREIRA VALDÉS** |

**PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO QUE PRESENTA LA DIPUTADA TERESA DE JESÚS MERAZ GARCIA CONJUNTAMENTE CON LAS DIPUTADAS Y EL DIPUTADO INTEGRANTES DEL GRUPO PARLAMENTARIO movimiento de regeneración nacional DEL PARTIDO morena, PARA QUE SE ENVÍE ATENTO EXHORTO A LA SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA DEL ESTADO PARA QUE CONSIDERE DENTRO DE SU PLAN DE TRABAJO DEL PROXIMO AÑO 2022, ACCIONES TENDIENTES A ESTUDIOS VIALES, GESTIÓN Y CONSTRUCCIÓN DE UN PASO A DESNIVEL EN EL TRAMO FERROVIARIO EN EL MUNICIPIO DE FRANCISCO I. MADERO.**

**H. PLENO DEL CONGRESO DEL ESTADO**

**DE COAHUILA DE ZARAGOZA**

**P R E S E N T E.-**

La suscrita Diputada Teresa de Jesús Meraz García, conjuntamente con las demás Diputadas y el Diputado integrantes del Grupo Parlamentario movimiento de regeneración nacional, del Partido morena, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 21 fracción VI, 179, 180, 181, 182 y demás relativos de la Ley Orgánica del Congreso del Estado Independiente, Libre y Soberano de Coahuila de Zaragoza, nos permitimos presentar ante este H. Pleno del Congreso del Estado, la presente Proposición con Punto de Acuerdo, solicitando que la misma sea considerada de **urgente y obvia resolución** en base a las siguientes:

**C O N S I D E R A C I O N E S**

Diariamente en nuestro país ocurren en promedio dos accidentes que involucran a un ferrocarril. Una cultura vial que garantice la movilidad segura es responsabilidad de todos.

Se estima que en América del Norte mueren más de 2,100 personas por accidentes relacionados con las vías del tren. En México, de acuerdo con los Reportes de Seguridad del Sistema Ferroviario emitidos por la Agencia Reguladora del Transporte Ferroviario (ARTF), pierden la vida en este tipo accidentes decenas de personas, al contabilizarse unos 630 arrollamientos anuales, un promedio de 1.8 incidentes diarios, solo en 2019[[25]](#footnote-25).

La Secretaría de Comunicaciones y Transportes (SCT), a través ARTF realiza esfuerzos importantes en materia de señalización de cruces ferroviarios, sin embargo son determinantes las acciones en conjunto que fortalezcan el cumplimiento de la normatividad vial y la corresponsabilidad de conductores, ciclistas y peatones en el entorno de las vías y el recorrido del ferrocarril.

Según el reglamento de Tránsito para Carreteras y Puentes Federales, el vehículo que va sobre los rieles tiene prioridad siempre, esto debido a que el tren necesita más de un kilómetro para detenerse, entonces el que puede evitar el accidente es el automovilista. Por eso es que la reglamentación está así. La persona operadora del ferrocarril como una medida preventiva reduce la velocidad al pasar por localidades, poblaciones y ciudades no obstante en la mayoría de los accidentes que se han registrado en los cruces, es la falta de precaución del automovilista así como por distractores como por el uso del teléfono o escuchar la música con alto volumen, son los principales factores responsables, que terminan en accidentes o fatalidades.

Si bien es cierto no existen soluciones definitivas para evitar los accidentes ferroviarios al 100% hay acciones que sí pueden reducir los niveles de siniestralidad en estos escenarios; aunque se presume la presunta responsabilidad, de los conductores de los vehículos, un eje importante de la discusión es la falta de infraestructura vial como la falta de pasos a desnivel y puentes, sobre todo en calles de la ciudades por las que atraviesa este tipo de locomotor.

El municipio de Francisco I. Madero o como le conocemos los lugareños “Chavez”, es testigo de cómo las vías del ferrocarril han sido cruciales para la vida y el comercio, este último se observa en demasía los fines de semana, amén de los 322 concesiones de taxis, camiones materialistas, camiones intermunicipales, sin contar a los particulares que van del estado de Durango a hacer sus compras.

Actualmente la mayor mano de obra es el sector de comercio y servicios con un 56%, la industria con un 39% y un 5% se dedica a las actividades agrícolas, cría y explotación de animales

Entre tanto movimiento, es preciso mencionar que entre los destinos de envío o recepción de carga se encuentra Torreón o los ejidos colindantes con Durango, necesariamente se tiene que pasar por las vías del tren; y considerando que el tren pasa en promedio unas 4 veces al día, no es sorpresa para nadie que existan tráfico y accidentes.

Tan solo en lo que va del año, por lo menos sean registrado cuatro accidentes aparatosos en las vías del tren, por mencionar alguno, el 26 de marzo un camión de transporte de personal cruzó las vías sin pericia lo que ocasionó que el tren nada pudiera hacer para prevenir el impacto, el saldo fueron seis muertos.

Por si esto no fuera poco, la Cruz Roja, el Centro de Salud así como el Seguro Social están a la salida de la cuidad, es decir hay que cruzar las vías para llegar a estos centros, y aunque ya existe un paso a desnivel este resulta insuficiente dada su afluencia, como consecuencia resalta le pérdida de valioso tiempo en casos de emergencia.

El interés por obras como éstas no solo previenen accidentes, ayudan a que el municipio crezca comercial y turísticamente elevando así el nivel de vida de todos los habitantes.

Por lo anteriormente expuesto y con fundamento en lo dispuesto por los artículos 21 fracción VI, 179, 180, 181, 182 y demás relativos de la Ley Orgánica del Congreso del Estado Independiente, Libre y Soberano de Coahuila de Zaragoza, se presenta ante este H. Pleno del Congreso del Estado, solicitando que sea tramitado como de **urgente y obvia resolución** el siguiente:

**PUNTO DE ACUERDO**

**ÚNICO. SE ENVIÉ ATENTO EXHORTO A LA SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA, DESARROLLO URBANO Y MOVILIDAD DEL ESTADO, PARA QUE CONSIDERE DENTRO DE SU PLAN DE TRABAJO DEL PROXIMO AÑO 2022, ACCIONES TENDIENTES A ESTUDIOS VIALES, GESTIÓN Y CONSTRUCCIÓN DE UN PASO A DESNIVEL EN EL TRAMO FERROVIARIO EN EL MUNICIPIO DE FRANCISCO I. MADERO.**

**A T E N T A M E N T E**

**Saltillo, Coahuila de Zaragoza, Noviembre 23 de 2021**

**Grupo Parlamentario de morena**

**Dip. Teresa De Jesús Meraz García**

**Dip. Lizbeth Ogazón Nava**

**Dip. Laura Francisca Aguilar Tabares**

**Dip. Francisco Javier Cortez Gómez**

H. PLENO DEL CONGRESO DEL ESTADO

DE COAHUILA DE ZARAGOZA.

PRESENTE. –

**Proposición con Punto de Acuerdo que presenta el Diputado Rodolfo Walss Aurioles, conjuntamente con las diputadas integrantes del Grupo Parlamentario “Carlos Alberto Páez Falcón”, del Partido Acción Nacional, con objeto de que este H. Pleno solicite a la Junta de Gobierno que el calendario y el formato de comparecencias de los secretarios del ramo, con motivo de la glosa del Cuarto Informe de Gobierno del gobernador del Estado de Coahuila de Zaragoza, Miguel Ángel Riquelme Solís, se organice y se desarrolle con un formato que evite la concentración innecesaria de comparecencias durante el día, permitiendo que éstas sean más amplias y detalladas que en otros ejercicios, donde los diputados presentes puedan participar hasta con tres rondas de preguntas, sin presiones de tiempo límite para terminar.**

**Asimismo, que se acuerde que la información o respuestas que los secretarios se comprometan a entregar en fecha posterior a la comparecencia, se remitan a este Congreso en un plazo no mayor a cinco días hábiles; lo anterior con base en la siguiente:**

**Exposición de Motivos**

La Ley Orgánica de Este Poder Legislativo, establece:

*ARTÍCULO 256.- EI Gobernador del Estado informará cada año al Congreso, sobre el estado general que guarda la administración pública estatal, según lo dispuesto en la Constitución Política del Estado de Coahuila de Zaragoza.*

*La Legislatura realizará el análisis del informe presentado por el Gobernador mediante la comparecencia de las y los secretarios del ramo ante las Comisiones correspondientes por materia.*

*Para ese efecto, la Junta de Gobierno formulará una propuesta sobre las y los servidores públicos cuya comparecencia se solicita, así como el formato y duración de dichas comparecencias, según lo dispuesto por esta ley.*

Lo que vamos a señalar a continuación ya lo han dicho y solicitado los grupos parlamentarios del PAN que estuvieron antes que nosotros en este H. Congreso, y es lo siguiente:

En el pasado, como ya lo señalamos, el formato de comparecencias se centra en hacer comparecer al mayor número de secretarios posibles por día, esto entorpece enormemente la finalidad de las comparecencias, por los siguientes motivos:

A) Se empalman en horario unas con otras, obligando a los primeros en comparecer a recortar su participación para poder continuar con la siguiente participación, y a su vez, el efecto se recorre al siguiente participante, de tal suerte que comparecientes y diputados deben acortar sus participaciones y cuestionamientos.

B) El hacer más de dos o tres comparecencias por día, establece jornadas muy largas y pesadas para la gente y los medios de comunicación.

C) Las rondas de preguntas de los diputados son limitadas en aras de terminar la comparecencia en el tiempo tentativamente acordado, y limitar las inquietudes de los legisladores no es precisamente un aporte a la fiscalización y rendición de cuentas que nos atañe como Poder Legislativo.

Otro problema con las comparecencias en el pasado es que los secretarios del ramo se enfrentan, como es natural, a preguntas o requerimientos de información que no pueden responder o atender de momento, y los diputados confían o han confiado en la palabra de éstos, que se comprometen a entregar en breve tiempo la información o documentos solicitados. Y, sin embargo, salvo honrosas excepciones, jamás cumplen con lo prometido; haciendo quedar entonces a la comparecencia como una simulación, como un fracaso de transparencia y rendición de cuentas.

Por estas razones que hemos expuesto de manera concisa, es que solicitamos a la Junta de Gobierno acordar un calendario y un formato de comparecencias que no permita las fallas que ya hemos señalado.

Por las razones expuestas, presentamos a esta soberanía la siguiente:

**Proposición con Puntos de Acuerdo**

Primero. - Este H. Pleno solicita a la Junta de Gobierno que el calendario y el formato de comparecencias de los secretarios del ramo, con motivo de la glosa del Cuarto Informe de Gobierno del gobernador del Estado de Coahuila de Zaragoza, Miguel Ángel Riquelme Solís, se organice y se desarrolle con un formato que evite la concentración innecesaria de comparecencias durante el día, permitiendo que éstas sean más amplias y detalladas que en otros ejercicios, donde los diputados presentes puedan participar hasta con tres rondas de preguntas, sin presiones de tiempo límite para terminar.

Segundo. - Asimismo, que se acuerde con el Poder Ejecutivo que la información o respuestas que los secretarios se comprometan a entregar en fecha posterior a la comparecencia, se remitan a este Congreso en un plazo no mayor a cinco días hábiles.

Fundamos esta petición en los artículos 21, Fracción VI, 106. 179, 180 y 182 párrafo segundo de La Ley Orgánica del Congreso del Estado de Coahuila de Zaragoza.

Saltillo, Coahuila, a 23 de noviembre de 2021.

**ATENTAMENTE**

*“POR UNA PATRIA ORDENADA Y GENEROSA*

 *Y UNA VIDA MEJOR Y MÁS DIGNA PARA TODOS”*

**GRUPO PARLAMENTARIO “CARLOS ALBERTO PÁEZ FALCÓN” DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL**

DIP. RODOLFO GERARDO WALS AURIOLES

DIP. MAYRA LUCILA VALDÉS GONZÁLEZ

DIP. LUZ NATLIA VIRGIL ORONA

**PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO QUE PRESENTAN LAS DIPUTADAS Y DIPUTADOS INTEGRANTES DEL GRUPO PARLAMENTARIO “MIGUEL RAMOS ARIZPE” DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL, POR CONDUCTO DE LA DIPUTADA OLIVIA MARTÍNEZ LEYVA, CON EL OBJETO DE EXHORTAR LA PROCURADURÍA FEDERAL DEL CONSUMIDOR (PROFECO), PARA QUE, EN MEDIDA DE LO POSIBLE, REFUERCE TODAS LAS ACCIONES QUE ESTIME PERTINENTES, CON EL FIN DE BRINDAR LA MÁS AMPLIA PROTECCIÓN A LOS CONSUMIDORES, EVITANDO LA ALZAS INJUSTIFICADAS EN PRECIOS DE ALIMENTOS DE LA CANASTA BÁSICA EN EL PAÍS.**

**H. PLENO DEL CONGRESO DEL ESTADO DE**

**COAHUILA DE ZARAGOZA**

**P R E S E N T E.-**

La suscrita, conjuntamente con las Diputadas y Diputados integrantes del Grupo Parlamentario “Miguel Ramos Arizpe”, del Partido Revolucionario Institucional, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 21 fracción VI, 179, 180, 181, 182 y demás relativos de la Ley Orgánica del Congreso del Estado Independiente, Libre y Soberano de Coahuila de Zaragoza, así como los artículos 16 fracción IV, 47 fracción IV, V y VI del Reglamento Interior de Prácticas Parlamentarias del Congreso del Estado Libre e Independiente de Coahuila de Zaragoza, nos permitimos presentar a esta Soberanía, la presente proposición con **punto de acuerdo**, en base a las siguientes:

**C O N S I D E R A C I O N E S**

La Procuraduría Federal del Consumidor, es la institución encargada de proteger los Derechos de los consumidores, brindando la protección más amplia posible ante abusos en el costo de los productos, por publicidad engañosa o por no respetar las ofertar anunciadas.

LA PROFECO, dentro de sus directrices establece como misión la de *“proteger y promover los derechos de los consumidores, garantizando las relaciones comerciales equitativas que fortalezcan la cultura del consumo responsable y el acceso en mejores condiciones de mercado a productos y servicios, asegurando la certeza, legalidad y seguridad jurídica dentro del marco normativo de los Derechos Humanos reconocidos para los consumidores.”*

La creación de la Procuraduría Federal del Consumidor data de 1976, con la promulgación de la Ley Federal de Protección al Consumidor en México, buscando con esta salvaguardar la economía de los consumidores y de las familias mexicanas al momento de realizar cualquier compra en algún establecimiento del país.

Durante los últimos años la inflación en México ha repercutido severamente la economía de las familias, ya que mes con mes los costos de los productos alimentarios han ido en aumento, dificultando a las familias la adquisición de los productos básicos necesarios para garantizar una nutrición adecuada.

Actualmente en México se consideran más de 40 productos alimenticios básicos y complementarios como de primera necesidad para garantizar la seguridad alimentaria de las y los mexicanos, mismos que son denominados como “Canasta básica”, entre los que se encuentran productos como granos básicos, carne, pescado, huevos, leche, frutas y verduras, así como productos de higiene.

Aunado a lo anterior, solo en el mes de octubre de este año, la inflación registrada en la canasta básica, de acuerdo con las cifras reportadas por el Índice Nacional de Precios al Consumidor, sufrió un aumento del 8 por ciento con relación al mes anterior.

Así mismo, de acuerdo con las cifras antes mencionadas, La tasa de inflación interanual en México se ubicó en 6.24% a finales del mes pasado, representando el nivel más alto en casi cuatro años y el peor resultado para un octubre en más de 20 años.

De acuerdo con datos proporcionados por el Grupo Consultor de Mercados Agrícolas (GCMA), los artículos del sector pecuario que más aumentaron de valor fueron el pollo, la carne de res, la leche pasteurizada, la carne de cerdo, el jamón y la leche condensada.

Todo esto ha mermado la capacidad de muchas familias mexicanas para acceder a los productos de primera necesidad, lo que sumado a la disminución de ingresos por familia y la crisis laboral que se vive a raíz de la pandemia del COVID-19 está generando una crisis económica y alimentaria en un gran porcentaje de hogares mexicanos.

Derivado de lo anterior, la PROFECO realizó un operativo especial durante el mes de mayo, a fin de vigilar los precios de los productos de la canasta básica como pollo, huevo y tortilla.

Solo en Ciudad de México, se atendieron 250 denuncias por incremento injustificado de precios, lo cual derivo en la colocación de sellos de suspensión de comercialización en 38 establecimientos y tiendas de autoservicio.

Así mismo, la Procuraduría Federal del Consumidor (Profeco) informó que en 12 días de operativo especial de verificación de diversos productos de la canasta básica, atendió en las principales ciudades del país, un total de 601 denuncias contra establecimientos y tiendas de autoservicio, por alzas injustificadas de precios, emitiendo 84 sanciones a establecimientos que pretendían cobrar más de lo permitido por los productos básicos alimentarios.

Son estos resultados del operativo los que indican la necesidad de que la autoridad de la materia refuerce estos mecanismos en beneficio de los consumidores, para de esta manera hacer mas accesible una alimentación balanceada a las familias mexicanas.

De igual forma el artículo 4 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, establece que *“…toda persona tiene derecho a la alimentación nutritiva, suficiente y de calidad. El Estado lo garantizará…”,* mandato que las autoridades competentes deben hacer valer, a través de la continua y extensa vigilancia de los precios justos en los alimentos considerados dentro de la canasta básica para garantizar el acceso de todas y todos a una alimentación.

Esta actuación será de suma importancia, ya que la inflación de la canasta básica es una problemática por la que atravesamos todos los mexicanos, impidiendo a muchas familias adquirir una gran cantidad de alimentos indispensables y que solo con la colaboración activa de las autoridades competentes lograremos evitar cualquier práctica abusiva que pretenda menoscabar el derecho a una alimentación saludable a cualquier persona.

En el mes de diciembre, derivado de las tradiciones mexicanas, las familias se reúnen continuamente para compartir los alimentos, es por ello la urgencia de este exhorto, donde la actuación de la Procuraduría Federal del Consumidor (PROFECO) a través de operativos y mecanismos necesarios, podrá evitar el abuso a los consumidores derivado de algún intento de alza injustificada en el precio de cualquier producto y esencialmente en aquellos considerados dentro de la canasta básica.

Finalmente, por todo lo anteriormente expuesto y con fundamento en lo dispuesto por los artículos 21 fracción VI, 179, 180, 181, 182 y demás relativos de la Ley Orgánica del Congreso del Estado Independiente, Libre y Soberano de Coahuila de Zaragoza, se presenta ante esta Soberanía, el siguiente:

**PUNTO DE ACUERDO**

**ÚNICO. - SE EXHORTA A LA PROCURADURÍA FEDERAL DEL CONSUMIDOR (PROFECO), PARA QUE, EN MEDIDA DE LO POSIBLE, REFUERCE TODAS LAS ACCIONES QUE ESTIME PERTINENTES, CON EL FIN DE BRINDAR LA MÁS AMPLIA PROTECCIÓN A LOS CONSUMIDORES, EVITANDO LA ALZAS INJUSTIFICADAS EN PRECIOS DE ALIMENTOS DE LA CANASTA BÁSICA EN EL PAÍS.**

**A T E N T A M E N T E**

**Saltillo, Coahuila de Zaragoza, a 23 de noviembre de 2021.**

**DIP. OLIVIA MARTÍNEZ LEYVA**

**DEL GRUPO PARLAMENTARIO “MIGUEL RAMOS ARIZPE”**

**DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL**

**CONJUNTAMENTE CON LAS DEMAS DIPUTADAS Y LOS DIPUTADOS INTEGRANTES DEL GRUPO PARLAMENTARIO “MIGUEL RAMOS ARIEZPE”,**

**DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL.**

|  |  |  |
| --- | --- | --- |
|  |  |  |
| **DIP. MARÍA EUGENIA GUADALUPE CALDERÓN AMEZCUA** |  | **DIP. MARÍA ESPERANZA CHAPA GARCÍA** |
|  |  |  |
| **DIP. JESÚS MARÍA MONTEMAYOR GARZA** |  | **DIP. JORGE ANTONIO ABDALA SERNA**  |
|  |  |  |
| **DIP. MARÍA GUADALUPE OYERVIDES VALDÉZ** |  | **DIP. RICARDO LÓPEZ CAMPOS** |
|  |  |  |
| **DIP. RAÚL ONOFRE CONTRERAS** |  | **DIP. EDUARDO OLMOS CASTRO** |
|  |  |  |
| **DIP. HECTOR HUGO DÁVILA PRADO** |  | **DIP. MARIO CEPEDA RAMÍREZ** |
|  |  |  |
| **DIP. EDNA ILEANA DÁVALOS ELIZONDO** |  | **DIP. LUZ ELENA GUADALUPE MORALES NÚÑEZ** |
|  |  |  |
| **DIP. MARÍA BÁRBARA CEPEDA BOHERINGER** |  | **DIP. MARTHA LOERA ARÁMBULA** |
|  |
| **DIP. ÁLVARO MOREIRA VALDÉS** |

**PUNTO DE ACUERDO**

**Proposición con punto de acuerdo que presenta la Dip. Mayra Lucila Valdés González, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional “Carlos Alberto Páez Falcón”, mediante el cual propone a esta asamblea legislativa, envíe un atento exhorto al Secretario de Inclusión y Desarrollo Social ecutivo del Estado de Coahuila, al Lic. Francisco Saracho Navarro, para que, en el ámbito de su competencia, promueva el apoyo necesario para los casos de orfandad por causa de la pandemia del COVID-19 en Coahuila; así como de aquellos que han quedado en la misma situación por causas diferentes a la antes señalada, al igual que su consideración para su inclusión dentro del presupuesto estatal 2022.**

Mayra Lucila Valdés González, en mi carácter de diputada del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional “Carlos Alberto Páez Falcón”, con fundamento en lo que al respecto disponen los artículos 179, 180, 181, 182 y relativos de la Ley Orgánica del Congreso del Estado de Coahuila, me permito presentar a la consideración de este Pleno la siguiente proposición con Punto de Acuerdo, a la que solicito se le dé trámite de urgente y obvia resolución, al tenor de la siguiente:

**EXPOSICIÓN DE MOTIVOS**

La pandemia ocasionada por la Covid-19 ha tenido repercusiones en diversos sectores como el económico, político, social, salud, entre otros. En particular, el virus ha ocasionado la muerte de miles de personas, muchas de ellas padres y madres de familia o incluso cuidadores de menores de edad. Así, miles de niñas y niños han perdido algún progenitor, cuidador o cuidadora o bien, a ambos progenitores.

Tras el inicio de la pandemia del COVID-19 a principios del año 2020, la vida de los coahuilenses ha cambiado drásticamente, algunos han sufrido el cierre de su negocio y la falta de activos económicos en sus hogares, otros, han sufrido por la falta de afecto social ocasionada por el encierro de la cuarentena; para todos ellos se puede comenzar a ver una luz al final del túnel, la economía comienza a reactivarse, el confinamiento se ha vuelto menos riguroso gracias a la vacunación.

Pero no todos han corrido con esta misma suerte, pues el COVID-19 ha dejado a miles de niñas y niños huérfanos, millones de personas han muerto por la pandemia o por las secuelas asociadas a ella.

Durante el pasado mes de Septiembre el Instituto Belisario Domínguez del Senado de la República, público un estudio llamado "La Orfandad Ocasionada por la Pandemia" dónde se exponen que aproximadamente por cada 100 muertos causados por el COVID-19 hay 90 huérfanos.

Al día de hoy, según datos publicados por la Secretaría de Salud del Estado de Coahuila, las muertes por COVID-19 sobrepasa las 7,500 defunciones, dato alarmante por el que debemos preocuparnos, pues hasta el día de hoy, no sabemos con exactitud cuántos niños, niñas y adolescentes coahuilenses han quedado en condición de orfandad.

Es importante hacer énfasis que todos los niños y niñas de Coahuila, son el futuro de nuestro estado, mismo por el que hoy estamos aquí legislando, pues nuestro compromiso debe ser hoy y siempre a favor del desarrollo humano de futuros hombres y mujeres de bien.

Por lo antes expuesto y con fundamento en los preceptos invocados de la Ley Orgánica del Congreso del Estado de Coahuila, se propone la aprobación, por la vía de urgente y obvia resolución, del siguiente:

 **PUNTO DE ACUERDO**

**Único. - Envíese un atento exhorto al Secretario de Inclusión y Desarrollo Social del Estado de Coahuila, al Lic. Francisco Saracho Navarro, para que, en el ámbito de su competencia, promueva el apoyo necesario para los casos de orfandad por causa de la pandemia del COVID-19 en Coahuila; así como de aquellos que han quedado en la misma situación por causas diferentes a la antes señalada, al igual que su consideración para su inclusión dentro del presupuesto estatal 2022.**

Saltillo, Coahuila, a 23 de noviembre de 2021.

**ATENTAMENTE**

*“POR UNA PATRIA ORDENADA Y GENEROSA*

 *Y UNA VIDA MEJOR Y MÁS DIGNA PARA TODOS”*

**GRUPO PARLAMENTARIO “CARLOS ALBERTO PÁEZ FALCÓN” DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL**

|  |
| --- |
| DIP. MAYRA LUCILA VALDÉS GONZÁLEZ |

|  |  |  |
| --- | --- | --- |
| DIP. RODOLFO GERARDO WALS AURIOLES |  | DIP. LUZ NATALIA VIRGIL ORONA |
|  |  |  |

1. López G. C., Treasure J.. (2011). Eatingdisorders in adolescents: description and management. Noviembre,19,2021, de ELSEVIER, Revista Médico Clínica Los Condes Sitio web: <https://www.elsevier.es/es-revista-revista-medica-clinica-las-condes-202-articulo-trastornos-conducta-alimentaria-adolescentes-descripcion-S0716864011703960> [↑](#footnote-ref-1)
2. Sachse Aguilera M. &Anzar N. . (2021). 7 de cada 10 niños, niñas y adolescentes en México aumentaron el consumo de alimentos no recomendables para su ingesta cotidiana durante la pandemia Oficial de Salud y Nutrición de la UNICEF dicta conferencia “Salud Infantil en la Pandemia de COVID-19 en el marco del Seminario Internacional de Salud Pública. Noviembre 19, 2021, de Universidad de Guadalajara Sitio web: <https://www.cucs.udg.mx/noticias/archivos-de-noticias/7-de-cada-10-ninos-ninas-y-adolescentes-en-mexico-aumentaron-el-0> [↑](#footnote-ref-2)
3. Alana K. Otto, MD, MPH; Jessica M. Jary, DO; JulieSturza, MPH; Catherine A. Miller, MD; Natalie Prohaska, MD; TerrillBravender, MD, MPH; Jessica Van Huysse, PhD. (2021). Medical AdmissionsAmongAdolescentsWithEatingDisordersDuringthe COVID-19 Pandemic. Noviembre 19,2021, de American Academy of Pediatrcs Sitio web: <https://publications.aap.org/pediatrics/article/148/4/e2021052201/179731/Medical-Admissions-Among-Adolescents-With-Eating?autologincheck=redirected> [↑](#footnote-ref-3)
4. Arturo Loredo Abdalá, Abigail Casas Muñoz, Daniella Alejandra Monroy Llaguno. (2014). Maltrato infantil: características clínicas usuales. Noviembre 19,2021, de Revista de la Facultad de Medicina de la Universidad Autónoma de México Sitio web: <http://www.scielo.org.mx/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S0026-17422014000100003> [↑](#footnote-ref-4)
5. KristalynSalters-Pedneault, PhD KristalynSalters-Pedneault, PhD KristalynSalters-Pedneault, PhD.. (2021). EatingDisorders and BorderlinePersonality. Noviembre 19,2021, de Revista Médica VeryWellMind Sitio web: https://www.verywellmind.com/eating-disorders-and-borderline-personality-425424 [↑](#footnote-ref-5)
6. https://www.gob.mx/inaes/es/articulos/cooperativas-de-reciclaje?idiom=es [↑](#footnote-ref-6)
7. https://www.gob.mx/inaes/es/articulos/cooperativas-de-reciclaje?idiom=es [↑](#footnote-ref-7)
8. https://www.eluniversal.com.mx/nacion/mexico-el-primer-lugar-mundial-en-abuso-sexual-infantil [↑](#footnote-ref-8)
9. https://www.inegi.org.mx/contenidos/saladeprensa/aproposito/2021/EAP\_Nino21.pdf [↑](#footnote-ref-9)
10. https://www.dof.gob.mx/nota\_detalle.php?codigo=5593790&fecha=26/05/2020 [↑](#footnote-ref-10)
11. <https://news.un.org/es/story/2021/06/1493872> [↑](#footnote-ref-11)
12. <https://www.eleconomista.com.mx/empresas/PIB-turistico-cayo-28.4-en-el-2020-mas-de-tres-veces-la-caida-del-PIB-total-20210514-0016.html> [↑](#footnote-ref-12)
13. <https://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5601638&fecha=01/10/2020> [↑](#footnote-ref-13)
14. <https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/626428/plan-anual-evaluacion-pueblos-magicos-2021.pdf> [↑](#footnote-ref-14)
15. <https://www.ppef.hacienda.gob.mx/work/models/bzPX2qB5/PPEF2022/qgp8v2PM/docs/21/r21_ppcer.pdf> [↑](#footnote-ref-15)
16. <http://gaceta.diputados.gob.mx/PDF/65/2021/sep/20210908-B.pdf> [↑](#footnote-ref-16)
17. <https://www.milenio.com/politica/pueblos-magicos-afectados-por-falta-de-recursos> [↑](#footnote-ref-17)
18. <https://www.gob.mx/sectur/articulos/pueblos-magicos-206528> [↑](#footnote-ref-18)
19. <https://coahuila.gob.mx/archivos/pdf/Publicaciones/PED2017-2023/Plan_Estatal_Desarrollo_baja.pdf> [↑](#footnote-ref-19)
20. <https://www.elheraldodesaltillo.mx/2021/02/18/celebra-parras-de-la-fuente-su-423-aniversario/> [↑](#footnote-ref-20)
21. <http://www.coahuilatransparente.gob.mx/convenioscolaboracionnew/Documentos_ConveniosColaboracion/muzquiz1.pdf> [↑](#footnote-ref-21)
22. <https://coahuila.gob.mx/noticias/index/todo-listo-para-la-carrera-coahuila-1000-gobernador-miguel-riquelme-08-07-21> [↑](#footnote-ref-22)
23. <https://coahuila.gob.mx/noticias/index/cabalgatas-de-lo-mejor-de-la-historia-y-tradiciones-de-coahuila-23-02-20> [↑](#footnote-ref-23)
24. <https://coahuila.gob.mx/noticias/index/el-turismo-se-fortalece-en-coahuila-gobernador-miguel-riquelme-29-10-19> [↑](#footnote-ref-24)
25. Agencia Reguladora del Transporte Ferroviario. (2020). Semana de Seguridad Ferroviaria 2020. Noviembre 12, 2021, de Gobierno Federal Sitio web: https://www.gob.mx/artf/articulos/semana-de-seguridad-ferroviaria-2020-252977?idiom=es [↑](#footnote-ref-25)